RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO EN EL PROCESO ORDINARIO No. 2013-00141

FECHA ELABORACIÓN: 7 DE JULIO DE 2021.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho	$ 2.000.000,00
TOTAL	**$ 2.000.000,00**

INFORME SECRETARIAL.

Julio 7 de 2021, en la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho con la liquidación de costas practicada conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021

Ordinario No. 2013 – 00141

Por cuanto la liquidación de costas que precede efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada, el despacho de conformidad con lo normado en el artículo 366 del C.G del P., le imparte su aprobación.

En firme la presente decisión, archívense las presentes diligencias. Dejándose las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 085, del 24 de agosto de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.